

1. ACUERDO DE ACEPTACIÓN El comienzo del trabajo por parte del vendedor o el envío de los bienes, lo que ocurra primero, constituye la aceptación de esta orden de compra y todos sus términos y condiciones. MGS por la presente se opone a cualquier término propuesto en La aceptación o el reconocimiento por parte del Vendedor de la oferta de MGS que se suman, varían o entran en conflicto con los términos de este pedido. Cualquiera de esos los términos propuestos no operarán como un rechazo de esta oferta, sino que se considerarán una alteración de este material, y esta oferta se considerará aceptada por el Vendedor sin dichos términos adicionales o diferentes. Si esta orden de compra se considerará como la aceptación de una oferta del Vendedor, dicha aceptación se limita expresamente a los términos contenidos en el anverso y reverso de este pedido.

2. PRECIO Los artículos enviados o el trabajo realizado contra este pedido no deben facturarse a un precio superior al que se muestra ante esta orden sin el consentimiento por escrito de MGS. La factura debe detallar los cargos de transporte, incluidos flete terrestre y seguro e impuestos por separado, si corresponde. Si se omite el precio de la orden, el precio será el más bajo precio vigente en el mercado. No se permitirá ningún cargo por empaquetado, etiquetado, comisiones, aranceles aduaneros, almacenamiento, embalaje o gastos manejados a menos que se indique en esta orden.

3. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PROPIEDAD Cualquier información o datos proporcionados por MGS al Vendedor en virtud de esta orden en forma de especificaciones, dibujos, reimpresiones, información técnica, equipos, prototipos, pronósticos, cronogramas u otros, la información técnica o comercial se considerará Información confidencial de propiedad exclusiva de MGS, seguirá siendo propiedad de MGS, se mantendrá confidencial y se devolverá de inmediato a MGS a petición de MGS. El vendedor no divulgará, sin el consentimiento por escrito de MGS dicha información o datos a cualquier persona, o usar dicha información o datos para cualquier propósito que no sea realizar esta orden. Las obligaciones en virtud de este párrafo sobrevivirán a la cancelación, rescisión o finalización de este pedido. A no ser que sea acordado de otro modo por escrito, ninguna información comercial, financiera o técnica divulgada de cualquier manera o en cualquier momento por parte del Vendedor a MGS se considerará secreta o confidencial.

4. GARANTÍAS El Vendedor garantiza expresamente que todos los bienes o servicios provistos bajo este pedido serán comerciables, libres de defectos en materiales y mano de obra, de la más alta calidad, y deberá cumplir con todas las especificaciones aplicables y estándares. Los proveedores de componentes, bienes/servicios deben notificar a MGS de cualquier cambio en los componentes, bienes o servicios para que MGS puede evaluar si dichos cambios podrían afectar la calidad del producto terminado de MGS. Si el Vendedor sabe o tiene motivos para conocer el propósito particular para el cual MGS tiene la intención de utilizar los bienes o servicios, el Vendedor garantiza que dichos bienes o servicios serán aptos para tal propósito en particular. El vendedor garantiza además que los productos son completamente nuevos y contienen componentes nuevos y todas las partes son nuevas y que el Vendedor tiene un título válido y garantizado de los bienes libre de todo gravamen. El vendedor indemnizará y exime a MGS de toda responsabilidad por todos los daños que surjan de cualquier incumplimiento de estas garantías. Además de las garantías anteriores, el Vendedor extenderá todas las garantías que reciba de sus proveedores a MGS y a los clientes de MGS. El incumplimiento de las garantías en esta disposición, o cualquier otro término de esta orden, dará derecho a MGS a todos los recursos disponibles, incluidos los del Código Comercial Uniforme.

5. TERMINACIÓN MGS puede rescindir todo o parte de este pedido en cualquier momento para su conveniencia mediante notificación por escrito al Vendedor. MGS pagará un cargo por terminación razonable basado en un porcentaje del precio del pedido que refleje el porcentaje de trabajo realizado por el Vendedor antes de la rescisión. Cualquier reclamo de pago de dichos cargos por terminación debe presentarse por escrito a MGS dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificación por escrito de terminación. MGS tendrá derecho a auditar todos los elementos de cualquier reclamo de terminación, y el Vendedor pondrá a disposición de MGS, previa solicitud, todos los libros, registros y documentos relacionados con el mismo. Entregas tardías, entregas de

productos que son defectuosos o que no se ajustan a este pedido, el incumplimiento de lo acordado y la falta de suministro de garantías razonables de desempeño futuro a pedido, serán todas razones que permitan a MGS rescindir esta orden. En tal caso, el Vendedor será responsable de cualquier daño (o, a opción de MGS, desempeño específico) debido a incumplimiento o defectos por parte del Vendedor. Ninguna de las partes será responsable ante la otra por cualquier retraso o incumplimiento si dicho retraso o incumplimiento resulta de un evento imprevisible, causa más allá de su control razonable, excepto que MGS puede rescindir todo o parte de este pedido sin responsabilidad para el Vendedor si dicha demora o incumplimiento por parte del Vendedor o en nombre del Vendedor se extiende más allá de los treinta (30) días a partir de la fecha de entrega solicitada por MGS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE MGS POR DAÑOS BAJO ESTA ORDEN NO EXCEDERÁ EL PRECIO ASIGNABLE A BIENES O SERVICIOS QUE DAN ORIGEN AL RECLAMO. EN NINGÚN CASO MGS SE RESPONSABILIZARÁ POR DAÑOS INCIDENTALES, ESPECIALES O CONSECUENTES.

6. INDEMNIZACIÓN POR PROPIEDAD INTELECTUAL Al aceptar este pedido, el Vendedor acuerda indemnizar a MGS contra todos reclamos, sentencias, decretos, costos y gastos, y honorarios de abogados relacionados con cualquier procedimiento que pueda iniciarse contra MGS o sus agentes, distribuidores, clientes u otros proveedores con base en un reclamo de supuestos derechos de autor, marca registrada, derechos sobre los esquemas de trazado de circuitos integrados, o infracción de patente, así como por una supuesta reclamación de competencia desleal resultante de la similitud en el diseño, marca o apariencia de bienes o servicios proporcionados bajo esta orden, a menos que los bienes o servicios sean de diseño o fórmula MGS, y El Vendedor acuerda que, a solicitud de MGS y por cuenta propia del Vendedor, defenderá o asistirá en la defensa de cualquier acción que puede ser entablada contra MGS o sus agentes, distribuidores, clientes u otros proveedores por dicha infracción o infracción reclamada o supuesta reclamación de competencia desleal. MGS acuerda notificar al Vendedor de inmediato al recibir el aviso de infracción o información de haberse interpuesto tal demanda.

7. INSIGNIA Si cualquier producto es legítimamente rechazado o no comprado por MGS que utiliza el nombre de MGS o el nombre del cliente de MGS, marcas comerciales, nombres comerciales, insignias, símbolos o diseños decorativos, el Vendedor deberá eliminarlos antes de cualquier venta, uso o disposición de los mismos.

8. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS Todas las herramientas, equipos, troqueles, calibres, modelos, dibujos u otros materiales pagados o proporcionados por MGS a los efectos de este pedido serán y seguirán siendo propiedad exclusiva de MGS. El Vendedor salvaguardará todas esas propiedades mientras esté bajo la custodia o el control del Vendedor, será responsable de cualquier pérdida o daño a dicha propiedad, a opción de MGS procurará el seguro adecuado, utilícelo solo para pedidos de MGS y devuélvalo a MGS cuando lo solicite. Cualquier propiedad descrita anteriormente ya sea equipada u ordenada por MGS y que puede estar en un estado inacabado puede ser retirada de las instalaciones del Vendedor o de las instalaciones de subcontratistas previa solicitud sin más acción o fianza. En caso de que MGS retire dicha propiedad que no esté terminada, MGS pagará al Proveedor un porcentaje del precio del pedido que corresponda al porcentaje de finalización. El vendedor acepta renunciar y por la presente renuncia a cualquier gravamen que pueda tener con respecto a dicha propiedad y se asegura de que los subcontratistas hagan lo mismo.

9. INDEMNIZACIÓN El Vendedor defenderá, indemnizará y eximirá a MGS de todos los daños, reclamaciones o responsabilidades y los gastos (incluidos los honorarios de los abogados) que surjan o resulten de algún modo de defectos evidentes o aparentes o defectos latentes en los bienes o servicios comprados bajo esta orden, o de cualquier acto u omisión del Vendedor, sus agentes, empleados o subcontratistas. Esta indemnización será adicional a todas las demás obligaciones del Vendedor en virtud de este pedido.

10. CAMBIOS MGS tendrá derecho a realizar cambios en esta orden en cualquier momento para su conveniencia mediante notificación por escrito al vendedor. Dichos cambios estarán sujetos a un ajuste equitativo en el programa de desempeño o precio de compra, con base en costos razonables e inevitables incurridos por el Vendedor antes

de la notificación del cambio. Cualquier reclamo del Vendedor por un ajuste debe ser presentado por escrito a MGS dentro de los treinta (30) días de la notificación de cambio de MGS.

11. INSPECCIÓN Las instalaciones, el equipo y los bienes y servicios del Vendedor adquiridos en virtud de esta orden están sujetos a la inspección y aceptación de MGS (y/o de su cliente). El pago de los bienes y servicios entregados no constituirá aceptación. Los bienes y servicios solo se considerarán aceptados cuando hayan sido realmente contados, inspeccionados y probados por MGS y encontrados en conformidad con esta orden. Bienes rechazados y/o bienes suministrados en exceso de los pedidos y entregados antes del cronograma de entrega puede, además de los otros derechos de MGS, ser devuelto al Vendedor a su cargo, incluidos todos los gastos de desembalar, examinar, volver a embalar y reenviar dichas mercancías. Si MGS recibe bienes o servicios con defectos o no conformidades, sean o no evidentes en la inspección, MGS se reserva el derecho de exigir un reembolso o reemplazo, así como gastos de transporte y pago de daños y perjuicios. Nada de lo contenido en la orden de compra liberará al Vendedor de las obligaciones de ensayo, inspección y control de calidad.

12. EMBALAJE, ENTREGA Y ENVÍO Todos los bienes deberán ser embalados y enviados de acuerdo con las instrucciones o especificaciones de este pedido. En ausencia de dichas instrucciones, el Vendedor deberá cumplir con las mejores prácticas comerciales para garantizar llegada segura a destino al menor costo de transporte. EL TIEMPO ES ESENCIAL EN ESTA ORDEN. Si los bienes no son entregados o servicios prestados en la fecha especificada, MGS puede rescindir, sin responsabilidad, este pedido en cuanto a los artículos aún no enviados o servicios aún no prestados, mediante notificación efectiva a partir de la recepción por parte del Vendedor. En tal caso, MGS puede comprar artículos sustitutos o servicios en otro lugar y cobrar al Vendedor cualquier pérdida incurrida. Si para cumplir con la fecha de entrega requerida por MGS resulta necesario para que el Vendedor envíe por un método más costoso que el especificado en esta orden de compra, el Vendedor deberá pagar cualquier aumento de costos de transporte, a menos que MGS haya causado la necesidad de dicho cambio de ruta o manejo acelerado. Una copia de la factura pagada por un método de envío más costoso por parte del Vendedor debe enviarse a MGS para sus registros.

13. HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL El vendedor deberá proporcionar una hoja de datos de seguridad del material para los productos químicos comprados bajo los términos y condiciones de esta orden que están reguladas por las normas de comunicación de riesgos de OSHA establecidas en 29 CFR 1910.1200. Todos los proveedores de productos químicos certifican mediante la aceptación de este pedido que los productos químicos adquiridos se encuentran en la Lista de sustancias tóxicas. Ley de Control de Sustancias, 15 U.S.C.S. §2601, et. seq., inventario químico o están sujetos a una exención y que dicha exención se especifica en la hoja de datos de seguridad del material.

14. SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO El vendedor acepta cumplir con el etiquetado de sustancias que agotan la capa de ozono de la Ley de Aire Limpio. Regulaciones establecidas en 40 C.F.R. Parte 82, Subparte E.

15. SEGURO Si este pedido incluye servicios o trabajos a realizar en las instalaciones de MGS, el Vendedor acuerda indemnizar a MGS de toda pérdida o daño que surja de dicho trabajo, para observar los más altos estándares de seguridad, para cumplir con todas las reglas de trabajo de MGS, estándares de seguridad y requisitos de seguridad, para mantener un seguro satisfactorio para MGS, y para proporcionar evidencia de dicho seguro a petición de MGS.

16. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES El Vendedor garantiza que todos los bienes y servicios suministrados de conformidad con este pedido han sido producidos y suministrados de conformidad con todas las leyes, órdenes, normas y reglamentaciones federales, estatales y locales aplicables. El vendedor deberá indemnizar a MGS de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta disposición.

17. **IMPORTACIÓN / ADUANAS** Para cada envío en el que el Vendedor obtenga bienes cubiertos por este pedido fuera del Territorio Aduanero de los Estados Unidos, MGS tendrá la opción de ser el Importador de Registro. En tal caso, el Vendedor proporcionará a MGS una factura comercial que contenga la siguiente información: (1) puerto de entrada; (2) nombres del Vendedor y de la entidad MGS que compran las mercancías; (3) nombre del remitente (si es diferente del Vendedor); (4) país de exportación; (5) descripción detallada de la mercancía; (6) cantidades y pesos; (7) precio de compra real, incluidos todos los elementos del monto pagado o pagadero por MGS; (8) la moneda en que se hizo la venta; (9) todos los cargos, costos y gastos asociados con la mercancía, incluidos fletes, seguros, comisión, contenedorización y empaque, a menos que el costo de empaque, contenedorización y flete terrestre ya estén incluidos en el precio de la factura; (10) todos los reembolsos o descuentos; (11) el país de origen (fabricación) de las mercancías; y (12) todos los bienes o servicios proporcionado para la producción de la mercancía (por ejemplo, "asistencias") no incluida en el precio de la factura del primer envío de mercancías con destino al territorio aduanero de los Estados Unidos, a menos que MGS indique lo contrario por escrito. El Vendedor se compromete a cumplir con todas las leyes y reglamentos que rigen la importación de mercancías en el territorio aduanero de los Estados Unidos.

18. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO Y ACCIÓN AFIRMATIVA** Cuando corresponda, el contratista y el subcontratista deberá cumplir con los requisitos de 41 CFR 60-1.4(a) y 60-741.5(a). Estas normas prohíben discriminación contra personas calificadas en base a su condición de personas con discapacidades, y prohíbe discriminación contra todas las personas por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género u origen nacional. Además, estas reglamentaciones exigen que los contratistas principales y subcontratistas cubiertos adopten acción para emplear y promover el empleo a personas sin distinción de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional o discapacidad. El vendedor acepta cumplir con todas y cada una de las leyes estatales y locales aplicables. Los requisitos gubernamentales de Igualdad de Oportunidades y Acción Afirmativa, incluidos todos y cada uno de los estatutos, reglas, reglamentos, ordenanzas y otras directrices.

19. **CONDUCTA EMPRESARIAL Y CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES** El proveedor declara y garantiza que, en relación con esta Orden de Compra, cumplirá con todas las leyes aplicables y las disposiciones del Código de conducta del proveedor, el cual puede revisarse periódicamente y publicarse en el sitio web de MGS en [www.mgsmfg.com](http://www.mgsmfg.com), o ponerse a disposición del proveedor a su conveniencia.

20. **RESOLUCIÓN DE DISPUTAS** Ambas partes acuerdan que cualquier reclamación o disputa, excepto las reclamaciones o disputas relacionadas con propiedad intelectual, se someterá a mediación no vinculante antes del inicio de cualquier proceso legal formal. Costos de la mediación se repartirá por igual.

21. **GENERAL** Esta orden de compra y todos los documentos adjuntos o a los que se hace referencia en esta orden constituyen la totalidad acuerdo entre las partes y solo puede ser modificado por escrito firmado por representantes autorizados de ambas partes. Ninguna parte de este pedido puede ser cedida o subcontratada sin la aprobación previa por escrito de MGS. Todas las reclamaciones de dinero adeudado o por convertirse en adeudado por MGS estará sujeto a deducción o compensación por parte de MGS por cualquier contrademanda que surja de esta orden o cualquier otra transacción con el vendedor. El hecho de que MGS no haga cumplir o insista en el cumplimiento de cualquiera de los términos o condiciones de esta orden no operará como una renuncia a ese o cualquier otro derecho. Esta orden se regirá por las leyes del Estado de Wisconsin.

22. **COMPROMISO DEL COMPRADOR** El Comprador no se compromete a comprar ningún bien o servicio excepto en la cantidad y en el precio en la orden de compra o según lo dispuesto en el período de compromiso firme de cualquier liberación por separado.

23. ENTREGA Los términos de entrega son los establecidos en esta orden de compra o según lo acordado por escrito por el Comprador. El Vendedor acepta que el tiempo es esencial y que es responsabilidad del Vendedor realizar el envío oportuno de la cantidad adecuada de bienes y/o prestación oportuna de los servicios. El Vendedor no realizará y el Comprador no será responsable de los compromisos materiales o laborales ni de la producción y los arreglos en exceso de la cantidad o antes del tiempo necesario para cumplir con este acuerdo.

24. INSPECCIÓN / PRUEBA El pago de bienes o servicios o la inspección o prueba por parte del Comprador no constituye aceptación o relevar al Vendedor de sus obligaciones. El Comprador puede inspeccionar el trabajo realizado para el Comprador en cualquier etapa, el equipo y las instalaciones del Vendedor durante el horario comercial, los bienes o servicios proporcionados y rechazar cualquiera o todos los bienes o servicios que, a juicio del Comprador, sean defectuosos o no conformes. Los bienes rechazados pueden devolverse al Vendedor a expensas del Vendedor y, además de los otros derechos del Comprador, el Comprador podrá cobrar al Vendedor todos los gastos relacionados con la inspección y devolución. El Comprador puede exigir al Vendedor que proporcione o haga que se proporcione, a satisfacción del Comprador, cualquier servicio prestado previamente de manera no conforme, negligente, defectuosa o incorrecta, y pagar al Comprador cualquier daño relacionado. Nada de lo contenido en las especificaciones de esta orden de compra exime al Vendedor de su obligación de ensayo, inspección y control de calidad.

25. LOS VENDEDORES QUE PRESTAN SERVICIOS DE METROLOGÍA DEBEN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

"Proporcione un certificado de calibración". Su certificado de calibración deberá incluir una referencia a su certificación ISO 17025 y el alcance del laboratorio para realizar la calibración específica, los resultados reales de la prueba tal como se encontró y como se dejó, los criterios de aceptación utilizado, los estándares utilizados y su trazabilidad al NIST u otra base utilizada para la calibración, y una declaración que certifique que la calibración se realizó de acuerdo con el párrafo 4.11 de ANSI/ASQC Q9002, o ISO10012-1, ANSI/NCSL Z540-1, o NIST Handbook 44 para básculas.

26. ELIMINACIÓN DE ETIQUETAS El Vendedor se compromete a no vender ni disponer de ningún otro modo de bienes o servicios que lleven la propiedad o las marcas comerciales del Comprador o del cliente Comprador a cualquier otra parte sin eliminar primero la identificación del Comprador u obtener el consentimiento por escrito del Comprador.

27. COMPENSACIÓN El Comprador tendrá derecho a reducir y compensar con los montos pagaderos en virtud del presente cualquier deuda u otra reclamación que el Comprador, o sus empresas afiliadas o relacionadas, pueda tener contra el Vendedor, o sus empresas afiliadas o relacionadas, en virtud de esta orden de compra o cualquier otro acuerdo entre las partes mencionadas.

28. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR En ningún caso el Comprador será responsable ante el Vendedor por las ganancias anticipadas o por daños consecuentes por un reclamo de cualquier tipo, o por cualquier pérdida o daño que surja en relación con este acuerdo, o de cualquier ejecución o incumplimiento, terminación o expiración de este acuerdo o cualquier orden.

29. RECURSOS / RENUNCIA El Comprador tiene derecho a todos los recursos previstos por la ley en relación con esta orden de compra y tales recursos serán acumulativos. La renuncia a un incumplimiento de las disposiciones de una orden de compra no constituirá una renuncia a cualquier otro incumplimiento de esta orden de compra.



30. LEY APLICABLE Este acuerdo entre las partes se regirá e interpretará por la UCC según lo adoptado en el Estado de Wisconsin, EE. UU., y la Convención de las Naciones Unidas para la Venta Internacional de Mercancías. Todas las disputas relacionadas con este el acuerdo será adjudicado en Wisconsin.

31. ACUERDO COMPLETO La orden de compra, las especificaciones o cualquier liberación relacionada, consignación y otros documentos incorporados en estos términos por el Comprador constituirá el acuerdo completo con respecto a los bienes y servicios identificados entre Comprador y Vendedor, a menos que el Comprador acuerde lo contrario por escrito.

32. EXENCIÓN DE IMPUESTOS MGS certifica que la mercancía comprada en este pedido, a menos que se especifique lo contrario, se compra para uso directo o consumo en el proceso de fabricación.

33. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL El Vendedor garantiza que la compra, uso o venta de los bienes o servicios cubiertos por este pedido no infringe ni infringirá ninguna patente, marca comercial, derecho de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual. El Comprador será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual resultantes de cualquier trabajo de diseño o desarrollo por parte del Vendedor en relación con este pedido.

34. Declaración de TSE/BSE MGS exige que todos sus proveedores proporcionen, cuando se les solicite, una certificación de que los productos (materias primas, embalajes, componentes, etc.) suministrados a MGS no son de origen animal, no contienen, hacen uso o implican, en modo alguno punto de su proceso (es decir, fabricación, envasado o almacenamiento), materias primas de origen animal, incluidas las proteínas animales.

FIN